

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
CALI-VALLE

PROCESO: ORDINARIO DE 1ª INSTANCIA  
RADICADO: 76001310501020230005000  
DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO MONTOYA CALLE  
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor juez, recurso de apelación, interpuesto por la ejecutada PORVENIR S.A., en contra del auto de mandamiento de pago, proferido el 05 de marzo de 2023 y notificado por estado el 08 de mayo de 2023. Sírvase proveer. Cali, 25 de mayo de 2023

AUTO INTERLOCUTORIO No. 21  
Santiago de Cali, 25 de mayo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y encontrándose que el recurso de apelación fue impetrado y sustentado dentro del término señalado en el art. 65 del cpt y ss., se concederá en el efecto devolutivo. En consecuencia, se enviarán las presentes diligencias ante el H.T.S. –SALA LABORAL.

En virtud de lo anterior el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto devolutivo.  
SEGUNDO: REMITASEN las diligencias ante el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SALA LABORAL.

NOTIFÍQUESE

El juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

Esc1\*

JUZGADO 10 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI  
En estado nro. \_\_78\_\_, se notifica a las partes el presente auto.  
Cali, 26/05/2023  
Sria, LUZ HELENA GALLEGU TAPIAS